 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COMUNICACIÓN INFORMATIVA	Código: PE-02-03-F2
	CIRCULAR	Versión: 01
		Fecha: 13/06/2022
		Página 1 de 2

Circular N° 0134

PARA:	RECTORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO RESPONSABLES DE SIMAT Y SIMPADE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO
DE:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
ASUNTO:	PLAN INSTITUCIONAL DE PERMANENCIA 2023
FECHA:	04 DE AGOSTO DE 2023

Respetado saludo.

La Secretaría de Educación Municipal de San José de Cúcuta, desde la Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Educativo, en su compromiso con el bienestar escolar de los niños, niñas y adolescentes, realiza seguimiento a las estrategias de permanencia de las instituciones educativas con matrícula oficial en la presente anualidad. En este sentido, el Plan Institucional de Permanencia Escolar se convierte en un instrumento orientador que permite a la Secretaría de Educación y a las instituciones educativas identificar aquellos factores de riesgo de deserción, así como definir los factores de protección, orientados a disminuir la tasa de deserción escolar.

En el marco de la Resolución de Gestión de la Cobertura Educativa No. 01546 del 28 de abril de 2023 y la Ruta para la prevención de la deserción escolar y la re-vinculación al sistema educativo, en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familia (SNBF), en su fase 1, se hace necesario que cada institución educativa del sector oficial del municipio construya su Plan Institucional de Permanencia 2023.

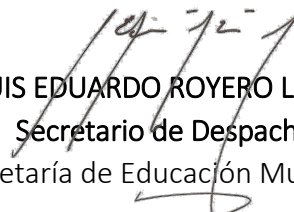
Es por lo anterior, que a continuación se exponen los lineamientos para la entrega y el seguimiento a dicha herramienta, que desarrollarán los establecimientos educativos conjuntamente con los actores educativos involucrados:


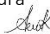
- Las instituciones educativas lideradas por sus rectores, de manera participativa, construyen con la comunidad educativa el Plan Institucional de Permanencia Escolar. El modelo para trabajar se encuentra como documento anexo.
- La Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Educativo recepcionará los Planes Institucionales de Permanencia Escolar hasta el día 14 de agosto de 2023, a través del correo: seguimiento.supervision@semcucuta.gov.co
- Se invita a cada institución educativa a hacer el seguimiento mensual al Plan Institucional de Permanencia Escolar, especialmente a las estrategias de retención de los estudiantes. Del mismo modo, implementar o continuar en las estrategias de búsqueda activa, que permitan hacer monitoreo a los estudiantes posibles desertores y retirados del sistema educativo.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COMUNICACIÓN INFORMATIVA	Código: PE-02-03-F2
	CIRCULAR	Versión: 01
		Fecha: 13/06/2022
		Página 2 de 2

Cualquier solicitud al respecto puede ser dirigida al correo: seguimiento.supervision@semcucuta.gov.co. Agradecemos su disposición para atender y responder al llamado por la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo desde el quehacer de cada una de las instituciones educativas, en articulación con los diversos actores y entidades presentes en el municipio.

Atentamente,


LUIS EDUARDO ROYERO LÓPEZ
 Secretario de Despacho
 Secretaría de Educación Municipal

Aprobó: Andrés Eduardo Ramírez Galvis. 
 Subsecretario Planeación y Desarrollo Educativo
 Revisó: Jhon Jairo Meza. Líder de Cobertura
 Proyectó: Liesel Acevedo. Contratista SEM 
 Diana Maldonado. Contratista SEM 